

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO DE PESCADOR INDUSTRIAL
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	El trámite de emisión de permiso para pescador industrial permitirá validar los formularios de registros de capturas de las embarcaciones que conforman la flota pesquera industrial ecuatoriana, permitiendo alcanzar la trazabilidad de las capturas en aguas nacionales e internacionales, de acuerdo a la normativa vigente.
¿A quién está dirigido?	El trámite está dirigido a: Pescadores industriales. Pescador industrial: Persona que realiza la actividad extractiva con uso de herramientas, equipos técnicos y tecnológicos, sistemas de pesca hidráulicos, mecanizados y tecnificados. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Permiso para pescador industrial
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Presentar documentos originales de: 1. Cédula de identidad 2. Certificado de votación 3. Seaman book o matrícula marítima 4. Factura de pago

¿Cómo hago el trámite?

En línea

1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en <https://siap.aciis.services/acrm/>
2. Realizar el pago
3. Gestione la solicitud de subsanación en el caso de que aplique.
4. Recibir la notificación de aprobación del trámite
5. Acuda a la ventanilla única de la institución a retirar el permiso

Presencial

1. Realizar el pago mediante transferencia bancaria.
2. Acuda a la ventanilla única de la institución y presente su documento de identidad y el documento de pago
3. Gestione la solicitud de subsanación en el caso de que aplique.
4. Retirar el permiso en la ventanilla única de la institución

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

10,00 USD; no grava IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Puerto Pesquero Artesanal San Mateo S-N

Manta - Ecuador

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 16:30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Pesca Industrial

Correo Electrónico: todosdpi@mag.gob.ec

Teléfono: 052666109 Ext. 1253

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	90
2026	05	0	149
2026	04	0	99
2026	03	0	248

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	147
2026	01	0	449
2025	12	0	0
2025	11	0	2
2025	10	0	105
2025	09	0	93
2025	08	0	112
2025	07	0	94
2025	06	0	122
2025	05	0	208
2025	04	0	217
2025	03	0	39
2025	02	0	172
2025	01	0	521
2024	12	0	165
2024	11	0	96
2024	10	0	141
2024	09	0	144
2024	08	0	100
2024	07	0	97
2024	06	0	133
2024	05	0	182
2024	04	0	164

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	288
2024	02	0	275
2024	01	0	567
2023	12	0	117
2023	10	0	178
2023	09	0	294
2023	08	0	134
2023	07	0	60
2023	06	0	120
2023	05	0	136
2023	04	0	150
2023	03	0	224
2023	02	0	156
2023	01	0	648
2022	12	0	131
2022	11	0	96
2022	10	0	135
2022	09	0	2621
2022	08	0	140
2022	07	0	199
2022	06	0	197
2022	05	0	232
2022	04	0	211
2022	03	0	311

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	02	0	335
2022	01	0	786
2021	11	0	0
2021	10	0	141
2021	09	0	245
2021	08	0	143
2021	07	0	84
2021	06	0	104
2021	05	0	111
2021	04	0	166
2021	03	0	272
2021	02	0	339
2021	01	0	754
2020	12	0	238
2020	11	0	61
2020	10	0	146
2020	09	0	270
2020	08	0	118
2020	07	0	83
2020	06	0	31
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	200
2020	02	0	418

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	01	0	785
2019	12	0	153
2019	11	0	89
2019	10	0	152
2019	09	0	247
2019	08	0	191
2019	07	0	170
2019	06	0	184
2019	05	0	270
2019	04	0	335
2019	03	0	298
2019	02	0	332
2019	01	0	1113